



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 024

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:49 horas del día 28 de febrero de 2017; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de inexistencia de información de la solicitud número de folio 00282117 "Terrenos Disponibles con los que cuenta el municipio"

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- **2.-** Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.
- 3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar las medidas que se tomaron en cuenta por parte de la Dirección de Predial y Catastro, a fin de poder localizar la información correspondiente a "Terrenos Disponibles con los que cuenta el municipio", siendo así que una vez analizadas las mismas se deduce que dicha información es inexistente en virtud de que el Código Civil para el Estado de Guanajuato, dispone en su numeral 823 en correlación con el artículo 793 del mismo ordenamiento, que son bienes vacantes los inmuebles ubicados en el territorio del Estado que no tenga dueño cierto y conocido, así como que no se considera vacante el inmueble que tenga poseedor en las condiciones marcadas por la ley; siendo de tal manera que el municipio a través de la Dirección de Predial

- Journal -

H

y Catastro resguarda los datos correspondientes al inventario de inmuebles relativos a la identificación, registro y valuación de los inmuebles que tienen propietario o poseedor en el municipio, por lo cual se desconoce cuáles bienes inmuebles se encuentran vacantes o disponibles en el municipio, y por ende no se cuenta con dicha información por lo cual resulta ser inexistente.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de información correspondiente a "Terrenos Disponibles con los que cuenta el municipio", en atención a los razonamientos emitidos en el punto 3 del desahogo del orden del día.

SEGUNDO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:02 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

Ma Fernanda V. M.

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINÇÓN LIC. JUAN FRANCISO ESCAREÑO ALONSO

SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS

VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. LUIS MAURICIÓ SIERRA GONZÁLEZ VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN